

REPÚBLICA DE COLOMBIA



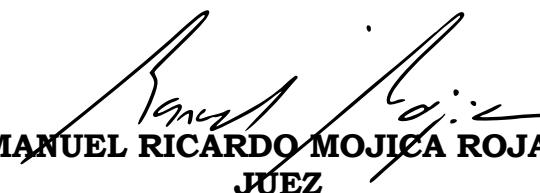
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018 - 02649.

Agréguese y téngase en cuenta la documental aportada por la pagadora del demandado **WILINGTON BALLESTEROS CEPEDA**, la **INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS AYUDA CLÍNICA ASOCIADOS S.A.S.**, en respuesta al “Oficio No. 21-01462 de 12 de agosto de 2021” (Núm. 11), mediante la que informa los descuentos realizados, en cumplimiento de la medida ordenada. Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 133 FIJADO HOY 28 DE OCTUBRE DE 2021 A
LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
15535b9e013dd01b786056e4a1bee24bc7dc03fbae9c8b26c08f0edad644c43

Documento generado en 27/10/2021 11:17:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>